



FORMATO:

**XLII. El listado de Jubilados y pensionados y el monto que reciben;**

Con relación a este Formato, se informa que **NO APLICA**, porque no es de la competencia de la CAPASEG tener sistemas de jubilación o de pensiones, de acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 574, es la Construcción y Rehabilitación de la Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

